

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unidad de Logística Paralela</small>	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27			
		VERSIÓN No 01		Página 1 de 6	
		FECHA	20	12	2023
 <small>Grupo Basiel y Asociados de la Defensa</small>					

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 28 de febrero de 2024

PROCESO No.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 012-010-2024

OBJETO: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO."

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MC 012-010-2024, de acuerdo con la siguiente información.

Contrato Interadministrativo: **NO APLICA**

(Información tomada de los estudios previos y documentos previos e informe Técnico del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MC 012-010-2024).

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacífico para este proceso contractual es por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$47.900.000) incluido IVA** y demás que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2324 del 17 de enero de 2024 con los siguientes rubros:

DEPENDENCIA	POSIC CATAL DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	\$ 2.900.000
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$ 20.000.000
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$ 25.000.000



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: **CT-FO-27**

VERSIÓN No **01**

Página **3** de **6**

FECHA

20

12

2023



APODERADO	NO APLICA	NO APLICA
PROPUESTAS CONJUNTAS	NO APLICA	NO APLICA
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	NO APLICA	NO APLICA
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA	NO APLICA
FORMULARIO NO. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. MEDIANTE CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO HAYA LUGAR, O EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBE ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, (PENSIÓN, SALUD, Y RIESGOS LABORALES), DE ESTAR OBLIGADO A ELLO, EN CASO CONTRARIO ACREDITAR SU EXENCIÓN. NOTA: SI ES PERSONA NATURAL, SE DEBE ANEXAR DOCUMENTO EN EL CUAL MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	CUMPLE
CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE UNA CERTIFICACIÓN BANCARIA, QUE		

4



TÍTULO
EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: **CT-FO-27**
 VERSIÓN No **01** Página **4** de **6**
 FECHA **20** **12** **2023**



<p>INDIQUE NOMBRE DEL TITULAR (IGUAL QUE LA PERSONA QUE CONTRATA), CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT, TIPO DE CUENTA, NÚMERO DE CUENTA.</p>		
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION</p> <p>El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.</p> <p>El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. 2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato. 3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>FORMULARIO No. 5 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA		CÓDIGO: CT-FO-27		
				VERSIÓN No 01	Página 5 de 6	
				FECHA	20	12
						

FORMULARIO No.7 ANTICORRUPCIÓN	FORMULARIO	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO No. 6 INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES		CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM De conformidad en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “el deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actué como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado”. Por consiguiente, el proponente persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica, no podrá encontrarse en el REDAM, y para ello deberá aportar certificación en la que manifieste bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ésta causal de inhabilidad.		CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN DE LA PROPUESTA		PROPUESTA JURÍDICAMENTE HABILITADA	PROPUESTA JURÍDICAMENTE HABILITADA

OBSERVACIONES:

Para el Proceso denominado: Contratación de Mínima Cuantía MC 012-010-2024, se presentaron dos (2) oferentes. Que una vez realizada la revisión documental que corresponde a los requisitos jurídicos habilitantes se determinó que:

CONCLUSIONES:

OFERTA PRESENTADA por CARMELINA PONTON CASTELLANOS identificada con cédula de ciudadanía No. 66.826.666, con el Establecimiento de Comercio denominado “AUTOMOTORES LA 15”, aporto y cumplió con todos los requisitos jurídicos acorde con lo establecido en la Invitación Pública MC 012-010-2024, siendo su propuesta JURÍDICAMENTE HABILITADA.

OFERTA PRESENTADA por GONZALEZ LUCUMI JOAQUIN identificado con cédula de ciudadanía No. 10543059, con Establecimiento de Comercio denominado TALLER GONZALEZ, aporto y cumplió con todos los requisitos jurídicos acorde con lo establecido en el aporto y cumplió con todos los requisitos jurídicos acorde con lo establecido en la Invitación Pública MC 012-010-2024, siendo su propuesta JURÍDICAMENTE HABILITADA.



PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— LA UNIÓN DE FUERZAS —</small>	TÍTULO			CÓDIGO: CT-FO-27			 <small>Grupo Social y Empresarial</small> de la Defensa <small>INTEGRACIÓN DE SERVICIOS</small>	
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA			VERSIÓN No 01		Página 6 de 6		
				FECHA	20	12		2023

En Conclusión, las propuestas presentadas por **CARMELINA PONTON CASTELLANOS y GONZALEZ LUCUMI JOAQUIN** quedan habilitadas jurídicamente por cumplir con los requisitos establecidos en la Invitación Pública MC 012-010-2024, acorde con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



Diana Imelda Quiroga Varón
 PD de Contratos ALRPA

Revisó: Dra. Blanca Tatiana Cadavid
 Coordinadora de Contratos

EVALUACION TECNICA

Cali, febrero 28 de 2024

PROCESO No. MC 012-010-2024

1. OBJETO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO

2. ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

3. PRESUPUESTO OFICIAL. CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$47.900.000) incluido IVA y demás que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato

3.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2324 del 17 de enero de 2024 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Pacifico por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$47.900.000)** incluido IVA y demás erogaciones que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato

DEPENDENCIA	POSIC CATAL DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	\$ 2.900.000
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$ 20.000.000
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$ 25.000.000

- **Cierre:** **Lugar:** Portal único de contratación SECOP II.
- **Hora:** 10:00 horas.
- **Fecha:** 28 de febrero de 2024.

Plazo Ejecución: El plazo de ejecución es hasta el 30 de diciembre de 2024.

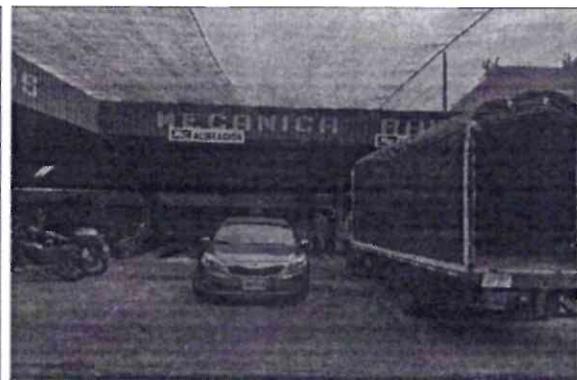
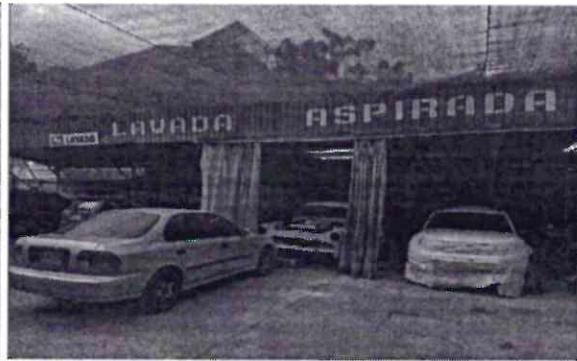
4. OFERTAS RECIBIDAS: Dos (02) ofertas recibidas así:

- JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI
- CARMELINA PONTON CASTELLANOS

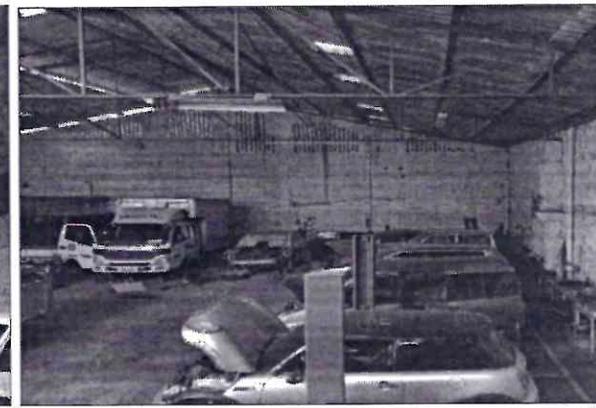
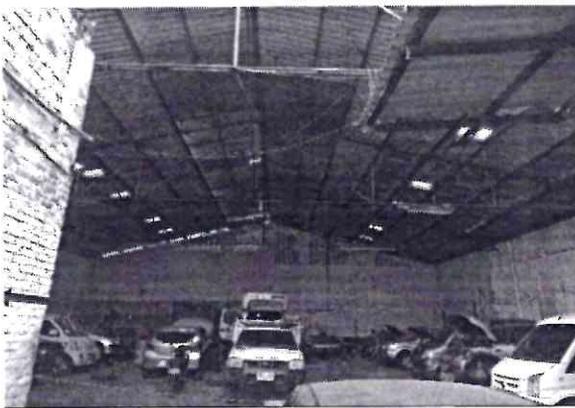
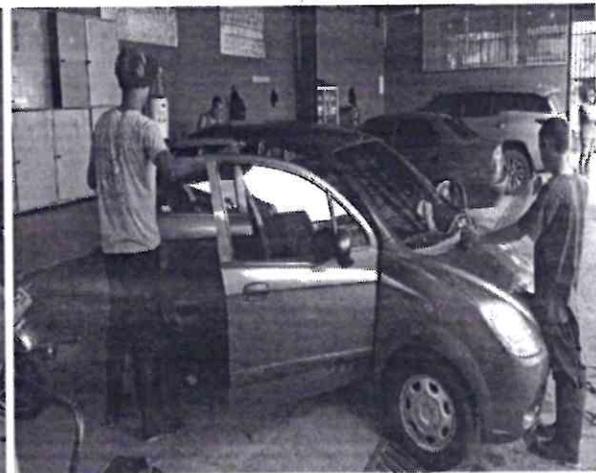
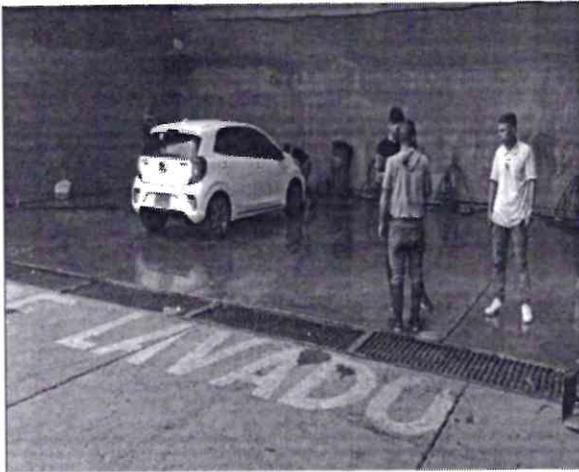
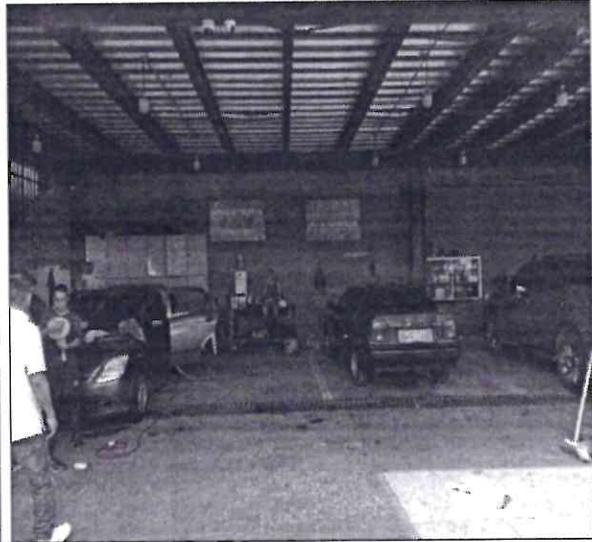
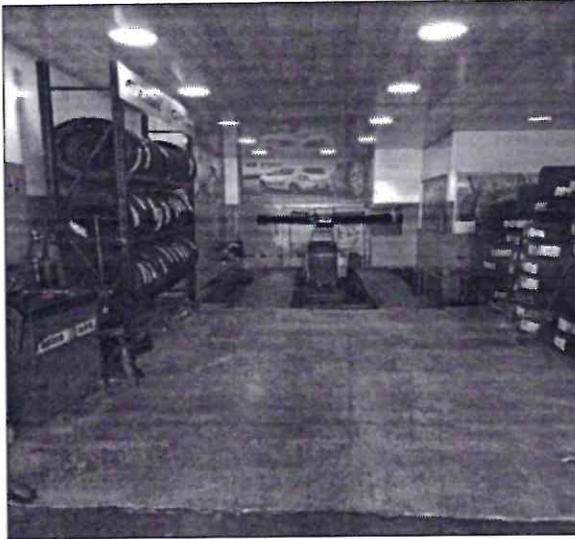
REQUISITO	JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI	CARMELINA PONTON CASTE-LLANOS
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA PERSONAL:	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE SGST POR ARL	CUMPLE	CUMPLE
ACEPTACIÓN CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE REPUESTOS ORIGINALES	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION DE GARANTIA DE LOS REPUESTOS	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION DE INSTALACIONES PROPIAS Y VISITA TECNICA	NO CUMPLE (no aporta registro fotográfico de los talleres en las ciudades de buenaventura y Tumaco, adicional no aporta números de contacto de los talleres en mención)	CUMPLE
CERTIFICADO DE CONTINUIDAD DE SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIO DE GRUA	NO CUMPLE (No aporta documentos del vehículo y/o el contrato del mismo)	CUMPLE
CERTIFICADO DE MOVILIZACION DE RESIDUOS PELIGROSOS	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE VERTIMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE MECANISMOS DE RECOLECCION	NO CUMPLE (No aporta documento)	CUMPLE
CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	NO CUMPLE (El certificado aportado no cumple con lo solicitado en la invitación)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD Y AREA	NO CUMPLE (el establecimiento de comercio no cuenta con la antigüedad requerida)	CUMPLE
CERTIFICADO DE REPUESTOS ORIGINALES	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION GARANTIA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE

VISITA TECNICA

JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI



CARMELINA PONTON CASTELLANOS



OBSERVACIONES

El oferente **JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI** debe presentar los siguientes documentos

1. REGISTRO FOTOGRAFICO Y CERTIFICADO CON LOS DATOS DE LOS TALLERES EN BUENAVENTURA Y TUMACO
2. CONTRATO O DOCUMENTOS DE LA GRUA
3. CERTIFICADO DE MECANISMOS DE RECOLECCION
4. CERTIFICADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, (como lo solicita la invitación)
5. CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD Y AREA
6. VISITA TECNICA (el establecimiento de comercio no cumple con los 500 metros cuadrados totalmente techados)

CONCLUSION:

1. El oferente **JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI** NO CUMPLE con todos los requisitos solicitados en la invitación Publica.
2. El oferente **CARMELINA PONTON CASTELLANOS** CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

Lo solicitado es de carácter subsanable, por lo cual los oferentes tendrán el tiempo de traslado de las evaluaciones para aportar los documentos en los términos de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

COMITÉ TECNICO EVALUADOR

LIZETH MONCADA
TASD LIZETH DAYANA MONCADA
Almacenista y Servicios Administrativos

